



RESOLUCIÓN N°146-2023
De 1 de noviembre de 2023

Por la cual se modifica el artículo 11 del Reglamento para la Elección de Representante ante el Claustro Universitario y se dictan otras disposiciones

El Consejo Electoral Universitario en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°43-2023 de 7 de agosto de 2023 se aprobó el Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario.

Que los Consejos Académico y Administrativo mediante Acuerdo N°007-2023 de 31 de octubre de 2023, aprobaron un permiso especial para profesores y servidores administrativos que sean candidatos en las próximas elecciones al Claustro Universitario y a la Rectoría de la Universidad Especializada de las Américas, como beneficio exclusivo para las elecciones a celebrarse en el año 2023.

Que este permiso especial permite, tanto a los docentes como servidores públicos administrativos, mantener todos sus derechos laborales durante el periodo de promoción y propaganda establecido en el calendario electoral del 7 al 12 de noviembre de 2023.

Que en atención a esta disposición especial, el Consejo Electoral Universitario, con intención de armonizar su normativa a las disposiciones institucionales, en sesión de 1 de noviembre de 2023, analizó y discutió la modificación del artículo 11 del Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario, a fin que los candidatos oficiales puedan hacer uso del mismo, sin utilizar su tiempo de sus vacaciones ni licencias sin sueldo.

Que según lo establecido en el artículo 243 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Electoral Universitario, reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral en general y de cada una de las elecciones que se celebren, por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el artículo 11 del Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario, aprobado mediante Resolución N°43-2023 de 7 de agosto de 2023.

SEGUNDO: El artículo 11 del Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario, queda así:

“Artículo 11. Los (as) candidatos (as) oficiales se acogerán durante el periodo de promoción y propaganda establecido en el calendario electoral, al permiso especial aprobado por los Consejo Académico y Administrativo. Este permiso se hará efectivo mediante la publicación de una Resolución por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, que incluya la Lista Oficial de Nóminas y Candidatos entregada, para tal fin, por el Consejo Electoral.

TERCERO: Los candidatos oficiales que gozarán del permiso especial para promoción y propaganda, comprendido del 7 al 12 de noviembre de 2023, conforme al calendario para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario son los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA
Briseida Delgado Rodríguez	8-230-1925
Pedro Ariel Arcia Fuentes	6-49-791
Sonia Del Carmen Trotman González	6-706-2352
Joel Alexander Méndez Giraldo	8-796-1899
Jaime Enrique Cornejo Pineda	8-302-223
Joel Sadin Martínez Santos	8-801-92
Vanessa Karina Delgado Broce	8-828-1773
Catalina Hurtado Espinosa	8-755-1663

Marian Massiel Mudarra Mendoza	6-713-2273
Tirso Ernesto Castillo De Lemos	8-251-132
Belka Bellini Bonnett Bogallo	N-19-288
Aelen Mitzila López Morales	8-511-204
Ofelia González Guzmán de Reyes	8-282-721
Analinnette Lebrija Trejos	8-441-667
Javier Mancilla De León	8-493-871
Sherly Odalis González Pérez	4-717-1420
Isaac Guerrero Vega	8-754-1885
Manuel María Batista Rodríguez	7-115-837
Bienvenido Méndez González	9-710-2306
Maybeth Edith Bernal Cedeño	8-823-1360
Cesar Edwards Coward	8-279-225
Juan Manuel Muñoz Cuellar	8-717-2358
Doris Graciela Hernández Nuñez	9-88-68
Graciela Haydee Ambulo Arosemena	8-211-2186
Griselda Isabel González Castillo	8-162-603
Vielka Esther Escobar González	8-202-857
Eric Dionisio García González	9-155-247
Ivonne Mariela Dutary Díaz	8-243-714
Joel Alexis De León Quintero	4-704-8
Jacilyn Fatima Montañez González	8-758-2107
Gladys Esther Moran Jiménez	8-208-2234
Svetlana Borisovna Jojlov Jojlova de Tristán	N-19-2019
Zelfa Asenet Del Carmen Pinilla León	8-220-2301
Ramiro Enrique Campos González	8-755-1902
Artinelio Hernández Campos	10-28-991
Janet Eugenia Aguilar Rojas	5-11-804
Nilka Del Carmen Concepción Ledezma	8-493-649
Carmen Otilia Rodríguez Quiel	9-700-538
Gloria Mercedes De Gracia Salgado	8-765-2417
Elvis Adilio Hernández Bernal	9-712-2135
Bernardino Almanza Ávila	6-58-1402
Yulitza Linnette Muñoz Muñoz	8-729-327
Hilma Ramos Rivas de Guzman	8-506-539
Yamale Del Carmen Tejeira Palma	8-246-878
Cristian Alexander Pérez Torres	8-706-979
Isabel Amarelis Barrios Mela	8-825-886
Ilka Maribel Villarreal Batista de Scognamillo	4-234-933
Cristóbal Alveo Pimentel	8-487-441
Rafael Olivarren Bayard	8-730-651
Ángel Raúl Hernández Rodríguez	9-702-1913
Jayro Antonio Benavides Alvendas	8-771-1265
Auburn John Parchment Evans	8-327-635
Yasmin Marleny González Santos	9-727-661
Vielka Aurora George Sealy	8-349-456
Selideth Omayra Cedeño Domínguez	2-706-1158
Mayte Mabel Moreno Barcasnegra de Arjona	8-335-172
Manuel Salvador Caballero Armuelles	8-845-775
Joanna Belissa Bernal Ponce	8-370-7
Anayansi Esther Cedeño Urriola	8-273-29
Eulogia Reyes Segura	5-16-2701
Felipe Iván Degracia Pinto	9-704-728
Dona Indira Córdoba De Gracia	9-176-611
Eric Bonilla Cruz	9-121-1976
Marietta Yaizeth Batista Boniche	9-705-1261
Vladimir Alexander Ortega González	9-710-458
César Alberto Ortiz Hassang	8-764-2163
Rodrigo Alexis Rodríguez Ureña	9-124-1295
Sheyla Patricia Samudio Pérez	9-729-719
María Alicia Rodríguez Rodríguez	2-126-306
Deyanira Santana Tenorio	2-123-25

Daivis Ariel Guerra Monterrey	9-705-1284
Crisitan Henry Eccles	2-705-2480
Yessica Basilia Bernal Rojas	8-770-891
Griselda Olivia Córdoba Mendieta	2-148-345
Beatriz Morán Morán	2-700-865
Felicia María Burke Record de Waterman	3-64-2510
Enrique Sanguillén Mc Nally	3-99-376
Jazmina Itzel Vega Zorrilla de Smith	3-88-1938
Lester Enrique Walker Bárcenas	8-340-205
Maria Violeta Jaén Beltrán	3-705-1887
Felix Hermenegildo Camarena Quiroz	9-130-721
Susana Vásquez Osorio	7-71-2222
Mario Herrera Buitrago	8-741-241
Yajaira Lizbet Bermúdez Cedeño	6-701-2431
Nubia Crisbeth Castillo Garrido	7-706-896
Iris Alicia Araúz Moreno de Pitti	4-121-853
Ángela Aguila Sanjur	4-192-481
Sugely Yamileth Serrano González	4-700-1565
Joyce Iveth Quintero Blanco	4-703-69
Emilio Rodrigo D'Angelo Cedeño	2-117-556
Federico Donald Ávila Morán	8-238-54
Francisco Javier Castillo Rueda	4-703-306
Joselyn Rosibel Chacón Tapia de Ibarra	4-762-2448
Diego Barrancos Domingo	4-139-2418

CUARTO: COMUNICAR a la Dirección General de Recursos Humanos del contenido de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

QUINTO: Esta Resolución solo modifica el artículo 11 del Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario. El resto de las disposiciones permanecen igual.

SEXTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas y Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad Especializada de las Américas; Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Claustro Universitario; Acuerdo Académico –Administrativo N°007-2023 de 31 de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los un (1) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.





José A. Hurtado S.
 Presidente

Veyra Jackman Ojeda
 Secretaria

VJO